



ANEXO III

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LOS CAMPAMENTOS URBANOS DE ÁMBITO MUNICIPAL EN EL 2020 EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

1. Informarán a sus hijos/as de la importancia del **cumplimiento de las normas** establecidas por Ayuntamiento y el personal del campamento para garantizar la salud de las personas.
2. Acudirá **solo una persona** a la entrega y recogida de cada menor o grupos de hermanos/as.
3. Cumplirán con el **orden establecido** para entradas y salidas, ordenadas en fila y guardando la distancia de seguridad.
4. Los familiares **no podrán acceder** al recinto donde se realice el campamento.
5. El **uso de la mascarilla será obligatorio a partir de los 6 años** en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 2 metros. No será exigible en el caso de aquellas personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
6. Su hijo/a usará **ropa específica** para acudir al campamento que deberá cambiarse y lavarse diariamente.
7. Debe cuidarse la **higiene diaria** del/la menor.
8. No llevar al campamento **objetos innecesarios**: pulseras, juguetes, relojes...
9. Procederá a la **limpieza diaria** de los materiales llevados al campamento: mochila, cantimplora, etc.
10. Cada niño/a llevará diariamente **botella propia o cantimplora llena de agua**. Al regreso al domicilio, la familia deberá de lavarla adecuadamente con agua y jabón.
11. **No** podrá acceder al campamento con **síntomas compatibles con COVID-19** o si no ha finalizado el período de aislamiento por enfermedad diagnosticada, o que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.



12. En el caso que durante el transcurso de la actividad se declarara un caso de **contagio en su unidad familiar**, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de sus monitores/as.

El incumplimiento de alguna de estas normas, supondrá la expulsión inmediata del campamento urbano.

Por ello, rogamos encarecidamente a las familias que hagan un esfuerzo para cumplir y hacer cumplir todas las medidas de seguridad y de higiene que recomiendan las autoridades sanitarias al objeto de no comprometer la salud de las personas. Apelamos a la responsabilidad de todas y cada una de las personas para que si se encontrara en una circunstancia de duda entre la asistencia al campamento y preservar la salud ante un eventual riesgo opte siempre por la salud.